

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 05 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 872

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado N° 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotacion del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°248 de fecha 21 de marzo del año 2016
- 8.- Plan Anual de Capacitacion año 2016 del Cesfam, Sapu y Desam Concon.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña MIRIAM CEVALLOS HERNANDEZ
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

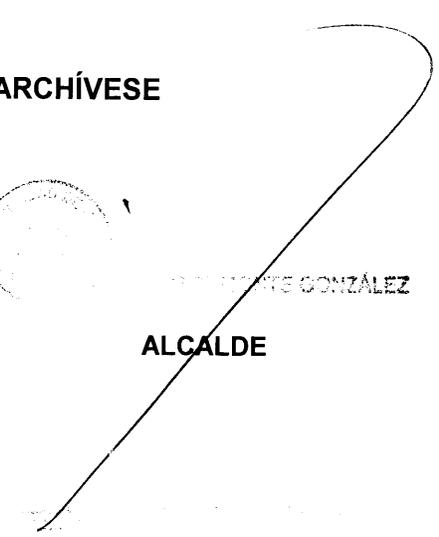
1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña **MIRIAM CEVALLOS HERNANDEZ** el nuevo puntaje por concepto de Curso de Capacitacion "modelo de atencion integral de salud familiar comunitaria : conceptos y elementos claves y el nuevo puntaje por bienio cumplido en el mes de marzo del año 2016, cancelese a contar del mes de Marzo del año 2016 como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MIRIAM CEVALLOS HER	33			7,995	2,487.40	10,482.40	3
ODONTOLOGA CAT.A							
JORNADA 33 HORAS							

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.
(CALLE 4 N° 494, CONCON)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
SECRETARIA MUNICIPAL ✓
DEPTO. SALUD
INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

3